

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCIÓN Nº

CUDAP00002045/2019

248

///doba,

13 MAR 2020

## VISTO

El expediente EXP-UNC:0002045/2019, presentado por la alumna MUÑOZ, María Belén DNI 38.105.623, en el que solicita la equivalencia de la materia Introducción a los estudios del lenguaje aprobada en la Universidad Federal de Goiás, con la asignatura Lingüística (16-0014P) de la carrera de Profesorado de Portugués de esta Unidad Académica.

Lo dispuesto por la Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior

de la Universidad Nacional de Córdoba

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

## Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna MUÑOZ. María Belén.

Que dictamen de la Comisión de Equivalencia, concede la equivalencia

parcial de la asignatura Lingüística (16-0014P);

Que la alumna mencionada, aprobó el examen complementario exigido por la Comisión de Equivalencia, según consta en el Acta de Equivalencia Parcial con fecha 05 de marzo del año en curso.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art.1°.- Conceder la equivalencia a la alumna MUÑOZ, María Belén DNI 38.105.623, en las asignaturas Lingüística (16-0014P) del Profesorado de Portugués de esta Facultad.

Art.2°.- Comunicar y archivar.

Pro Secretaria Académica Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba

DECANA FACULTAD DE LENGUAS Iniversidad Nacional de Córdoba